

Señor Prestador de Servicios Turísticos - PST

El siguiente es un instructivo que señala paso a paso el proceso de **Inscripción** del Registro Nacional de Turismo - RNT

1. Ingrese al portal web <http://rntbarranca.confecamaras.co/> y haga clic en la opción "Ingreso prestador"



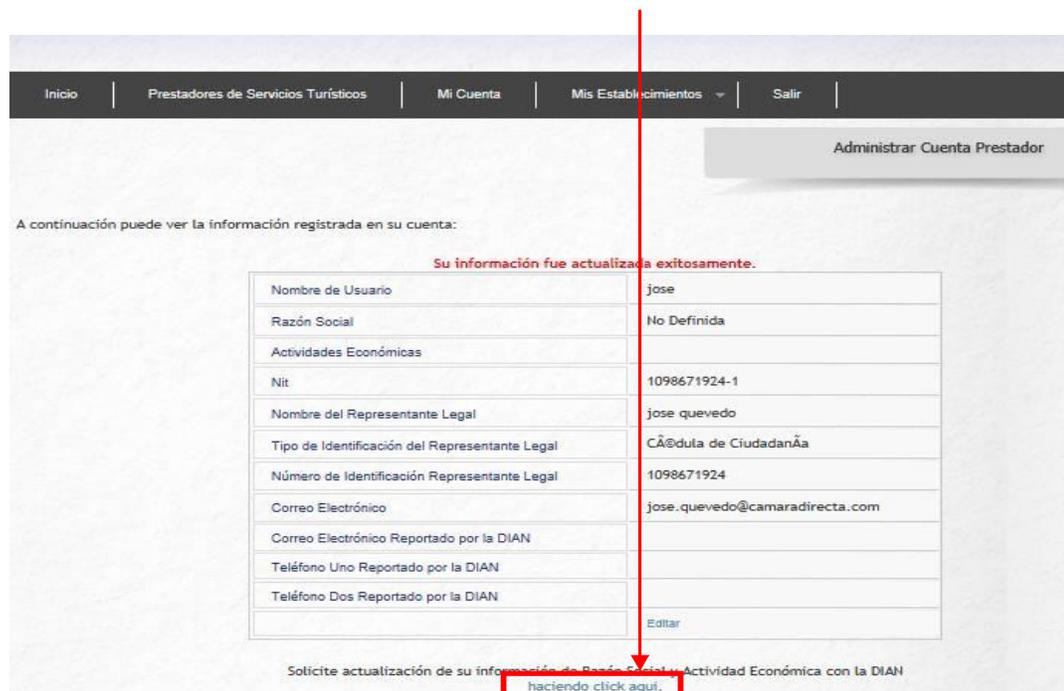
2. A continuación, digite su usuario y contraseña y haga clic en "Ingresar". En caso de no recordar los datos, favor adelante el paso a paso señalado en el instructivo de recuperación del usuario y contraseña que se encuentra en <http://rntautenticador.confecamaras.co/resetting/request>



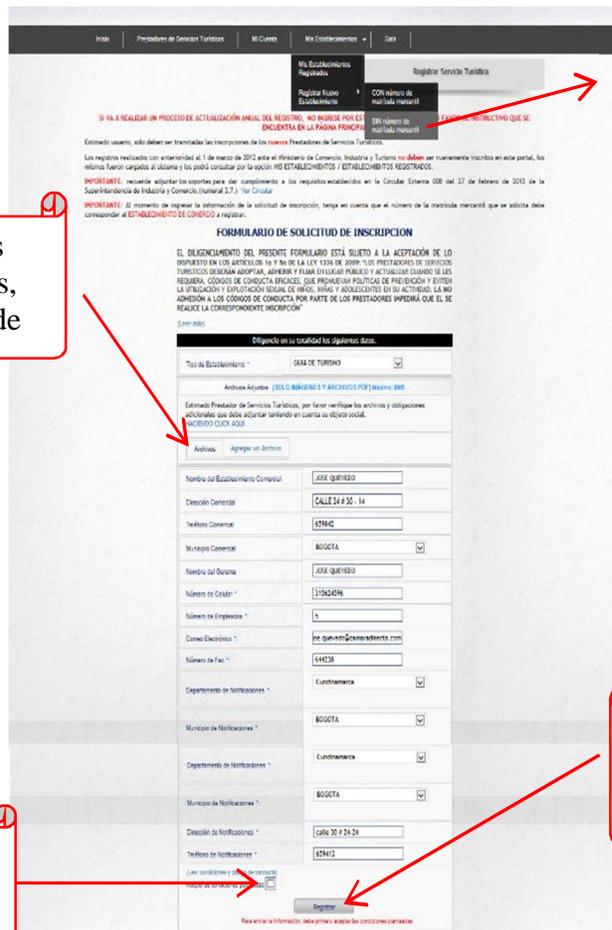
- Después le saldrá la opción: DESEA USAR LA CUENTA PARA CONECTARSE CON LA APLICACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



- Encontrará su información, la cual podrá editar en caso de error, haciendo clic en la opción "Editar" (Nombre de usuario, contraseña, nombre del representante legal, tipo y número de identificación, nit y dígito de verificación, correo electrónico). De igual forma deberá actualizar su información de Razón Social y Actividad Económica con la DIAN en la opción en azul que dice: "haciendo clic aquí"



- Ingrese a la opción “Mis Establecimientos” – “Registrar Nuevo Establecimiento”. Luego diligencie el formato de solicitud de inscripción y adjunte los documentos requeridos de acuerdo al tipo de categoría elegida. Al finalizar acepte las condiciones planteadas y haga clic en “Registrar”.



Sin número de matrícula mercantil para los guías y con matrícula mercantil para los demás

Podrá adjuntar los archivos requeridos, de acuerdo al tipo de

Al finalizar haga clic en Registrar

Haga clic en: Acepto las condiciones

6. Seguido a ello, diligencie el formato de solicitud de inscripción y adjunte los documentos requeridos de acuerdo al tipo de categoría elegida. Luego, acepte las condiciones planteadas y haga clic en “registrar”.

Información para Numero de Registro Mercantil
0000015849

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION

EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE FORMULARIO ESTÁ SUJETO A LA ACEPTACIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1o Y 5o DE LA LEY 1336 DE 2009: "LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEBERÁN ADOPTAR, ADHERIR Y FIJAR EN LUGAR PÚBLICO Y ACTUALIZAR CUANDO SE LES REQUIERA, CÓDIGOS DE CONDUCTA EFICACES, QUE PROMUEVAN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y EVITEN LA UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SU ACTIVIDAD. LA NO ADHESIÓN A LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA POR PARTE DE LOS PRESTADORES IMPEDIRÁ QUE EL SE REALICE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN"

(Leer más)

Por favor, verifique la información registrada en la DIAN acerca de su empresa

Razón Social	RADIO CONTINENTAL LTDA
Teléfono 1	6161011
Teléfono 2	NO REGISTRA
Correo Electrónico	DIREJECUTIVA@TODELAR.COM
Actividad Económica	<ul style="list-style-type: none"> 6010 - Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora 7310 - Publicidad

Por favor, verifique la información registrada en el Registro Único Empresarial acerca de su empresa

Nombre del establecimiento de comercio	RADIO CONTINENTAL
Dirección del establecimiento	AK 20 NO. 83-64
Código Municipio	11001
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	BOGOTA
Teléfono Fijo	6161011
Ultimo año renovado	2013

De acuerdo a su actividad comercial, seleccione uno de los tipos disponibles

Seleccione una categoría

Tipo de Establecimiento

Diligencie en su totalidad los siguientes datos. Estos corresponden a la información registrada en la Matricula Mercantil del establecimiento

Nombre del Gerente	<input type="text"/>
Número de Celular *	<input type="text"/>
Número de Empleados *	<input type="text"/>
Correo Electrónico *	<input type="text"/>
Número de Fax *	<input type="text"/>
Departamento de Notificaciones *	Seleccione Departamento <input type="text"/>
Municipio de Notificaciones *	Seleccione un Municipio <input type="text"/>
Dirección de Notificaciones *	<input type="text"/>
Teléfono de Notificaciones *	<input type="text"/>

(Leer condiciones y código de conducta)
 Acepto las condiciones planteadas

Registrar

Para enviar la información, debe primero aceptar las condiciones planteadas.

La información consigna es reportada por la Dian, por ello no se podrá reformar

La información consignada es reportada por la Cámara de Comercio,

Una vez elegida la categoría según el prestador, deberá adjuntar la documentación.

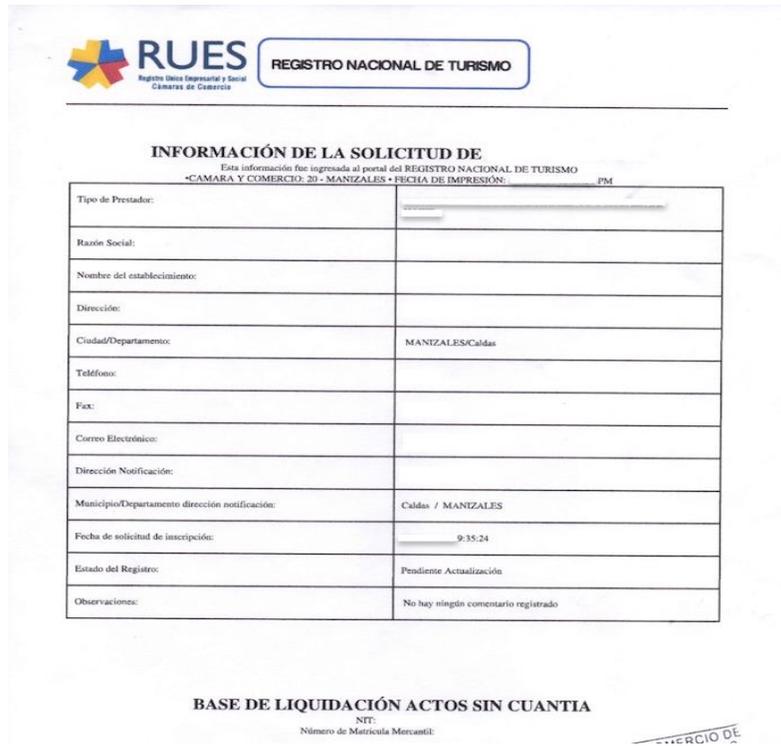
Haga clic: acepto las condiciones

Al finalizar haga clic:

Señor prestador de servicio turístico, tenga en cuenta que deberá adjuntar y describir la siguiente información:

- Deberán subir la implementación de la Norma Técnica Sectorial la cual le corresponda según el tipo de prestador que sea. ¡Para tener en cuenta! Si dentro de las actividades, el prestador de servicios turísticos realiza alguna actividad de aventura, se le deberá exigir certificación. (página web www.certificacioncalidadturistica.co).
- Pago del impuesto de registro
- RUT de fecha posterior al 23/11/2012 debidamente firmado.
- Certificado de existencia y representación legal o de matrícula mercantil.
- Descripción de la capacidad técnica: relación de los elementos electrónicos, magnéticos y mecánicos puestos al servicio de la empresa en la cual se presta el servicio.
- Descripción de la capacidad operativa: descripción la estructura orgánica y el número de empleados, con indicación del nivel de formación de cada uno de ellos.
- Archivo adjunto: soporte del patrimonio neto mediante estado financiero que conforme el marco normativo contable aplicable para el prestador de servicios turísticos (Niif o principios de contabilidad generalmente aceptados) que soporte el mencionado rubro. El balance o estado de situación financiera aportado, deberá estar certificado por el prestador o su representante legal y el contador público.
- Adherirse al código de conducta que promuevan políticas de prevención y eviten la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en su actividad turística, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1336 de 2009.

7. Imprima la solicitud para realizar el pago del impuesto de registro en las oficinas de recaudo, haciendo clic en la opción “imprimir solicitud”



RUES REGISTRO NACIONAL DE TURISMO
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE
Esta información fue ingresada al portal del REGISTRO NACIONAL DE TURISMO
-CAMARA Y COMERCIO: 20 - MANIZALES - FECHA DE IMPRESIÓN: PM

Tipo de Prestador:	
Razón Social:	
Nombre del establecimiento:	
Dirección:	
Ciudad/Departamento:	MANIZALES/Caldas
Teléfono:	
Fax:	
Correo Electrónico:	
Dirección Notificación:	
Municipio/Departamento dirección notificación:	Caldas / MANIZALES
Fecha de solicitud de inscripción:	9:35:24
Estado del Registro:	Pendiente Actualización
Observaciones:	No hay ningún comentario registrado

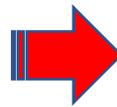
BASE DE LIQUIDACIÓN ACTOS SIN CUANTIA
NIT:
Número de Matricula Mercantil:

Nota: Este es el documento mediante el cual, usted presentará en los puntos autorizados para realizar el pago del impuesto de registro.

El pago podrá ser efectuado en la ventanilla multiservicios de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja ubicada en la calle 49 # 12-70 1 piso con horario de atención al público de 8: 00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 pm o en la Casa del libro total, ubicada en la Calle 51 #8a-2 de la ciudad de Barrancabermeja con horario de 8:00 am a 4:30 pm, donde podrá realizar el pago de conformidad con la ordenanza N° 077 del 23 de diciembre de 2014 y Circular 02 de la Gobernación de Santander.

Para el municipio de Cimitarra el pago del impuesto de registro se efectuará en el Banco Agrario de Colombia ubicado en la Calle 6 N° 4 -22 con horarios de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 p.m. a 4:30 pm y de igual manera el municipio de San Vicente de Chucuri efectuará el recaudo del impuesto de registro en el Banco Agrario de Colombia situado en la Carrera 10 N° 9-36 con horarios de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 p.m. a 4:30 pm.

- Escanee la imagen del pago de impuesto de registro y guárdela en su equipo en formato jpg, png, pdf, que se observe legible y nítida. (El año deberá corresponder al año en curso).

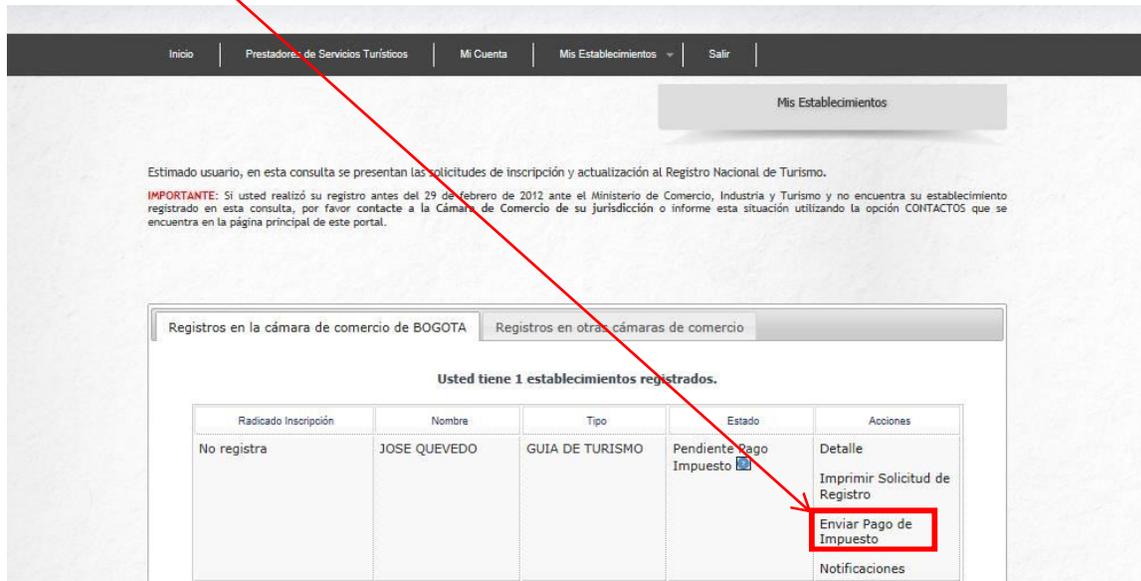


Verifique que los datos de nombre, Nit o matrícula mercantil, valores y fechas, sean los reales y estén

- Una vez tenga el comprobante de pago cargado al equipo, envíelo para validarlo y realizar la inscripción en el RNT. Ingrese nuevamente al portal web con su usuario y contraseña a la opción “Mis establecimientos”, “mis establecimientos registrados” y en el menú “acciones” haga clic en la opción “Enviar Pago de Impuesto”.
- Adjunte el archivo de pago de impuesto de registro por la opción “Examinar”. (Ubique el archivo en su equipo y selecciónelo), al finalizar haga clic en “Enviar”.

Posterior a ello, se le asigna un número de radicado, para hacer seguimiento a la solicitud de inscripción en la Cámara de Comercio





Inicio | Prestadores de Servicios Turísticos | Mi Cuenta | Mis Establecimientos | Salir

Mis Establecimientos

Estimado usuario, en esta consulta se presentan las solicitudes de inscripción y actualización al Registro Nacional de Turismo.

IMPORTANTE: Si usted realizó su registro antes del 29 de febrero de 2012 ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no encuentra su establecimiento registrado en esta consulta, por favor contacte a la Cámara de Comercio de su Jurisdicción o informe esta situación utilizando la opción CONTACTOS que se encuentra en la página principal de este portal.

Registros en la cámara de comercio de BOGOTÁ | Registros en otras cámaras de comercio

Usted tiene 1 establecimientos registrados.

Radicado Inscripción	Nombre	Tipo	Estado	Acciones
No registra	JOSE QUEVEDO	GUIA DE TURISMO	Pendiente Pago Impuesto	Detalle Imprimir Solicitud de Registro Enviar Pago de Impuesto Notificaciones

11. La Cámara de Comercio tendrá el plazo máximo dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la radicación para dar respuesta al trámite radicado. Sin embargo, para el lapso del mes de enero al mes de abril de cada año se establecerá como tiempo de inscripción el establecido en la ley, es decir, de quince (15) días hábiles para dar respuesta a la solicitud de su inscripción.

Una vez el estado cambie a “Activo” podrá descargar e imprimir el certificado del registro nacional de turismo –RNT, las veces que desee, ingresando a la opción “Certificado” del menú de acciones para finalizar, deberá exponer el certificado en el establecimiento de comercio en un lugar expuesto al público.

20180228161240948198386 Registro No. 31170



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO
REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

CESPEDES ESPINOSA DELIO - COLOMBIA REAL HOTEL
NIT: 19276710-5

CL 51 13 54 BRR COLOMBIA BARRANCABERMEJA SANTANDER
Dirección para notificaciones: Calle 51 13 13 - 54

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE
HOTEL





Fecha de Vencimiento: 31/03/2018
Fecha de Expedición: 09/07/2013

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



Para mayor información:

- Diríjase a la Oficina de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ubicada en la Calle 49 N° 12-70 en Barrancabermeja
- Ingrese a nuestra página web www.ccbarranca.org.co
- Comuníquese con nuestros asesores al PBX 6020202 216-220-222
- Escribanos al correo electrónico info@ccbarranca.org.co